



RESOLUCION R-Nº 1142-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2025

Expte. Nº 17.155/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 739 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de los alumnos Pamela Marisel ZAMBRANA VARGAS, DNI Nº 39.928.416 y Gastón Ernesto CRUZ, DNI Nº 39.930.039, como Becarios de Formación de la citada Dirección, designados mediante Resolución R-Nº 1543-2024, los cuales forman parte del Programa de Extensión + Actividad Física + Calidad de Vida, con lo cual se vienen desarrollando actividades relacionadas con el bienestar y calidad de vida de la comunidad universitaria y público en general.

QUE a fs. 745, el pedido cuenta con el Visto Bueno de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE a fs. 762 la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja la prórroga solicitada, dado que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Formación aprobado por Resolución CS Nº 368/23, a partir del 1º de setiembre de 2025 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para que continúen desarrollando tareas en la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en el Programa de Extensión +Actividad Física+Calidad de Vida, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas Formación aprobado por Resolución CS Nº 368/23, a partir del 1º de setiembre de 2025 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Pamela Marisel ZAMBRANA VARGAS, DNI Nº 39.928.416 - Licenciatura en Enfermería, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
- Gastón Ernesto CRUZ, DNI Nº 39.930.039 - Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que continuarán actuando como Tutores de los Becarios los siguientes profesionales:

- Ing. Héctor Alejandro NUÑEZ - Becario Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Esp. NÉlida CONDORÍ, Becario Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
dis

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA